



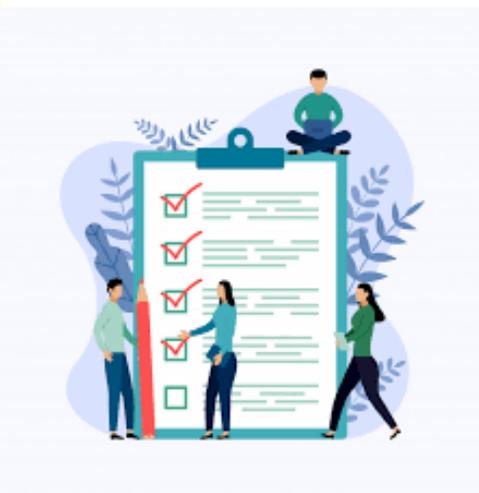
El futuro  
es de todos

Cancillería  
Consulado de Colombia  
en Tegucigalpa

# Boletín Mensual

Marzo 22 de 2021

## SUS NECESIDADES SON EL INSUMO PARA NUESTRO TRABAJO



Participe en  
la encuesta  
para las  
actividades  
de 2021

Para participar ingrese a <https://es.surveymonkey.com/r/XKGMGS5>

Tegucigalpa. (marzo 22/21). La Sección Consular de la Embajada de Colombia en Honduras desea consultar con la comunidad colombiana domiciliada en el país acerca de sus principales necesidades e intereses, como base para formular y desarrollar acciones, proyectos y programas que contribuyan a su mejor atención y satisfacción.

Para dicho fin, los invitamos a participar de esta encuesta. Ingresando al formulario: <https://es.surveymonkey.com/r/XKGMGS5>

A partir de los resultados, se busca optimizar recursos buscando alto impacto para entender y atender la diversidad de la comunidad colombiana en Honduras y establecer líneas de atención orientadas a grupos prioritarios.



El futuro  
es de todos

Cancillería  
de Colombia



# Feria virtual de servicios

## Para colombianos en el exterior

(Horario en Colombia)

### Martes 23 de marzo de 2021

**7 p.m.** Cámara Colombiana de la Construcción - CAMACOL  
Compra de vivienda en Colombia desde el exterior

### Jueves 25 de marzo de 2021

**8 a.m.** Ministerio de Educación Nacional  
Homologación en Colombia de títulos académicos adquiridos  
en el exterior

**9 a.m.** Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales - UGPP  
Pensión en Colombia desde el exterior

**10 a.m.** Red Vuelve y Cancillería (Asistencia a Connacionales)  
Previsión exequial y procesos de repatriación

**11 a.m.** Ejército Nacional de Colombia  
Definición de la situación militar de colombianos en el exterior

**2 p.m.** Universidad Nacional, Abierta y a Distancia - UNAD  
Descuentos en pregrado y posgrado para colombianos en el exterior

 Transmisión en:  
ColombiaNosUneMRE



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia



Universidad Nacional  
Abierta y a Distancia



El futuro  
es de todos

Cancillería  
de Colombia

**Cancillería**  
Informa

## **Advertencia para viajeros que deseen ir al exterior**

Bogotá (mar. 21/21). El Ministerio de Relaciones Exteriores informa a los colombianos y extranjeros residentes que pretendan viajar al exterior que, con ocasión de la pandemia por el Coronavirus Covid -19, las nuevas cepas del virus, variaciones y el diferente nivel de afectación en cada uno de los países pueden verse sujetos a las medidas que adopten los Estados con el fin de mitigar la pandemia.

En dicho sentido se sugiere:

1. Conocer la evolución y condición actual de la pandemia en el país al que se dirige.
2. Estar informados sobre la situación actual en territorio nacional y las medidas sanitarias que adopten las autoridades.
3. Contar con recursos suficientes para asumir los costos asociados a las medidas que adopten los Estados como cuarentenas, confinamientos y cierres de rutas aéreas.
4. Contar con los datos de contacto de la Oficina Consular más cercana a la localización en dónde se encontrará.
5. Llevar consigo la información de canales de atención del Centro Integral de Atención al Ciudadano - CIAC-, disponibles 24 horas los 7 días de la semana.

Finalmente, se recuerda que la asistencia consular se encuentra disponible para los Connacionales en el exterior que así lo requieran, no obstante, se recomienda analizar la condición actual de su destino con el fin de evitar quedar expuesto voluntariamente a medidas sanitarias que adopten los Estados.



La charla fue organizada por el Programa Colombia Nos Une

## Asesoría de Colpensiones para colombianos en el Exterior

El pasado 24 de febrero de 2021 se llevó a cabo una charla virtual con Colpensiones a propósito de la coyuntura sanitaria y como respuesta a las necesidades de orientación e información de nuestra comunidad colombiana en el exterior.

Si no pudo asistir a la charla, o desea repetirla puede verla ingresando al siguiente link de la transmisión : <https://fb.watch/4ow3hltkuo/>

## Horario de atención Semana Santa 2021

El Consulado de Colombia se permite informar que con motivo de la celebración de la Semana Santa, los días jueves 1 y viernes 2 de abril no habrá atención al público. El resto de la semana se atenderá, únicamente con cita previa. Recuerde que para agendar su cita debe escribir al correo [ctegucigalpa@cancilleria.gov.co](mailto:ctegucigalpa@cancilleria.gov.co)

# Programa de Retorno Voluntario Asistido

Si usted es una persona migrante originaria de cualquier país del continente americano, se encuentra en Honduras, desea regresar a su hogar y no cuenta con los recursos económicos o logísticos necesarios, el Programa de Retorno Voluntario Asistido (RVA) de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) podría ayudarle a volver a su país.



El Programa RVA brinda asistencia antes y durante el retorno. Además, es gratuito, confidencial y su información personal no será compartida con ninguna autoridad sin su consentimiento previo.

## ¿Quiénes pueden aplicar?



Personas migrantes en condición migratoria regular o irregular que quieran retornar voluntariamente a su país de origen y que no puedan hacerlo por sus propios medios.

Personas en situación de vulnerabilidad como las víctimas de trata de personas o de tráfico ilícito de migrantes.



Personas migrantes varadas, sin recursos o redes de apoyo en el país en donde se encuentran.

Personas de los grupos de población LGBTIQ.



Migrantes con necesidades de salud.

Niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados o separados de sus familias.



La Declaración Universal de los Derechos Humanos establece que todas las personas tienen derecho de retornar a su país de origen.

Si usted desea comunicarse con personal del programa RVA de la OIM, puede hacerlo a:



+504 3 152 2563



OIM Honduras



# Etapas del proceso de retorno voluntario asistido de la OIM

## 1 Información



Si usted tiene interés en el programa y desea que su caso sea evaluado para recibir apoyo, puede contactar a la oficina de la OIM más cercana a su ubicación.

El asesoramiento de la OIM es confidencial y gratuito.

Recibir información acerca del programa no le obliga a retornar, ni a continuar con el proceso si no lo desea.

## 2 Decisión

Usted obtendrá información gratuita y clara para que valore sus opciones y pueda entender cómo funciona el programa. Una vez haya recibido la asesoría necesaria y sus dudas hayan sido aclaradas, podrá decidir si desea solicitar el retorno voluntario asistido.

Regresar a su país con la OIM es voluntario. Usted puede cambiar de opinión y desistir de su solicitud en cualquier momento del proceso.



## 3 Preparativos

Si usted decide retornar y es elegible para la asistencia del programa, la OIM puede ayudarle a:

✓ Obtener la documentación adecuada y necesaria para su viaje. El programa RVA puede apoyar la gestión con las autoridades migratorias y consulados para la obtención de los documentos migratorios que le permitan el tránsito y regreso a su país de origen.

✓ Evaluar su condición de salud a través de un profesional médico y proveer asistencia médica si es necesario.

✓ Establecer contactos con entidades de gobierno que brindan servicios especializados o con familiares o personas de confianza, si usted así lo requiere.

✓ Una vez que su solicitud haya sido aprobada y todo esté listo, la OIM coordinará el transporte adecuado hasta su lugar de destino.

## 4 Retorno



La OIM, a través del programa RVA, se encargará de organizar su viaje, asegurando un retorno digno, ordenado y seguro.

Usted recibirá asistencia antes, durante su regreso, y a llegar a su país.



Si usted desea comunicarse con personal del programa RVA de la OIM, puede hacerlo a:

 +504 3 152 2563

 OIM Honduras





**Se prorroga la medida de suspensión del término para acreditar supervivencia en el exterior hasta el 31 de mayo de 2021**

## **Se prorroga la medida de suspensión del término para acreditar supervivencia en el exterior**

Bogotá (feb. 26/21). El Ministerio de Relaciones Exteriores informa a los connacionales pensionados residentes en el exterior que el término de seis (6) meses para la acreditación de la supervivencia (fe de vida) continuará suspendido hasta el 31 de mayo de 2021. En ese sentido, el término se reanuda a partir del 1º de junio de 2021, salvo que el Gobierno prorrogue nuevamente la emergencia sanitaria.

Se recuerda que también es posible acreditar la supervivencia en cualquier momento y aun durante la vigencia de la medida de suspensión del término de conformidad con el procedimiento y requisitos habituales, los cuales pueden ser consultados en el siguiente enlace: [https://www.cancilleria.gov.co/tramites\\_servicios/tramites\\_exterior/certificaciones](https://www.cancilleria.gov.co/tramites_servicios/tramites_exterior/certificaciones)

El Ministerio de Relaciones Exteriores continúa trabajando para prestar la asistencia y facilitar los trámites y servicios a los connacionales en el exterior en la actual emergencia internacional.

